AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El MUNICIPIO DE MOGOTES en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, los numerales 6°y 9° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

SELECCIONA ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
MOG-SA-05-2026

El MUNICIPIO DE MOGOTES, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, **MOG-SA-05-2026**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el MUNICIPIO DEL MOGOTES ubicado en la Calle 5 No. 7 – 29 Parque Principal Piso 2 del Palacio de Gobierno Municipal

2) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO Y DONDE SE PRESENTARÁN OFERTAS

Para efectos de correspondencia y tramitación se hará a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , conforme a los lineamientos establecidos para el efecto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

3) OBJETO:

EXPANSIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINARIAS, E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

4) LUGAR DE EJECUCION

La expansión de alumbrado público, así como cambio de luminarias se realizará en el municipio de Mogotes en coordinación con la Supervisión del Contrato.

5) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía

6) PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($364,893,573.60) MCTE

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26 – 00219 de fecha cuatro (04) de mayo de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PúBLICO	2.3.2.02.02.005.210206900	Servicio de alumbrado publico	$ 49.986.558
IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PúBLICO	2.3.2.02.02.005.210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	$139.957.140,60

R.B. SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	2.3.2.02.02.005.210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	$ 149.951.250
SGP-PROPóSITO GENERAL-PROPóSITO GENERAL LIBRE INVERSIóN	2.3.2.02.02.005.210206200	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	$ 24.998.625

7) CONVOCATORIA A MIPYME:

El proceso de limitación a mipymes SI aplica la solicitud de limitación a mipymes Departamental o Municipal, toda vez que el presupuesto oficial es inferior a 125.000 US, para lo cual se deben cumplir con los requisitos señalados en el "Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

UMBRAL PYMES COL$: $511.708.496, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, excepto respecto de los acuerdos comerciales suscritos con la Unión Europea.

En consecuencia, teniendo en cuenta el valor del proceso y las características de esta convocatoria podrá ser limitada a Mipyme departamental o municipal, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos anteriormente.

8) PLAZO ESTIMADO:

El plazo para la ejecución del contrato es DOS (2) MESES, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

9) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Para efectos las ofertas y tramitación se hará a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , conforme a los lineamientos establecidos para el efecto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

10) INDICACION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TLC O POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **SI** es superior al valor del acuerdo comercial, con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA Y EL SALVADOR) Y LA CAN.

El proceso ostenta excepción número treinta y ocho (38), servicios de construcción, NO aplica para ningún acuerdo comercial.

Se concluye que el presente proceso, está cubierto por los acuerdos comerciales, CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA Y EL SALVADOR) Y LA CAN.

11) BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas nacionales y/o extranjeras en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia.

REQUISITOS HABILITANTES

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
- CERTIFICADOD DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO JUDICIAL
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- LIBRETA MILITAR
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
- GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO
- CAPACIDAD FINANCIERA (LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, PATRIMONIO, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL)
- K RESIDUAL DE CONTRATACION
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- PERSONAL MINIMO REQUERIDO
- EQUIPO MINIMO REQUERIDO

REQUISITO

DE ORDEN LEGAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
DE EXPERIENCIA Y TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

CRITERIOS DE CALIFICACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	49.65
FACTOR TECNICO	40
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO O MUJERES	0.10
PUNTAJE ADICIONAL PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	0.25
TOTAL	100

12) PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no existe precalificación de oferentes.

13) CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo del presente proceso es el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura y el cierre, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria	5 de mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 6 de mayo hasta el 12 de mayo a las 6:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Solicitudes de limitación a MiPymes de	Desde el 6 de mayo hasta el 12	SECOP II

Santander	de mayo a las 6:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 13 de mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Acto administrativo de apertura del proceso	El 13 de mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación pliego de condiciones	El 13 mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Manifestaciones de Interés	Desde el 13 hasta el 15 de mayo a las 5:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 15 de mayo a las 5:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Respuesta a Observaciones	19 de mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo máximo para expedir adendas	19 de mayo 10:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	20 de mayo a las 10:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Apertura de ofertas	20 de mayo a las 10:05 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del informe de evaluación	21 de mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Traslado del informe de evaluación	Desde el 22 hasta el 26 de mayo a las 6:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Respuestas observaciones evaluación	El 27 de mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación Resolución de Adjudicación	El 27 de mayo	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Registro presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	Calle 5 No. 7 – 29 Parque Principal Piso 2 del Palacio de Gobierno Municipal
Acta de Inicio	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	Calle 5 No. 7 – 29 Parque Principal Piso 2 del Palacio de Gobierno Municipal

*Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites serán tenidos como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio de Mogotes.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Mogotes, 5 de mayo 2026

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto y Revisó	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega	Contratista Jurídico Externo	
El profesional arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal			